

RM GARAGE 4X4, C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA RM No. 445 214° y 165°. Abog. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ, REGISTRADOR. CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 111- A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. Número: 14 correspondiente al año 2024**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: 445-39021 ESTE FOLIO PERTENECE A: **RM GARAGE 4 X 4, C.A Número de expediente: 445-39021** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. SU DESPACHO.- Quien suscribe, RONNIE ALEXANDER MEDINA GUTIERREZ, Venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-16.422.890, domiciliado en San Cristóbal, Municipio San Cristóbal, Estado Táchira, actuando en mi carácter de PRESIDENTE de la Sociedad Mercantil "RM GARAGE 4X4, C.A" domiciliada en San Cristóbal, Estado Táchira, e inscrita ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira, inscrita bajo el N° 20, Tomo 50-A RMM 445 de fecha 24 de Agosto de 2016, N° de expediente 445-39021. Con **RIF N° J408471329**, ante usted respetuosamente ocurro para presentar a los fines de su inscripción en el Registro Mercantil a su digno cargo, el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 25 de Marzo de 2024, a los fines de su registro e inscripción, previo cumplimiento de las formalidades de Ley, con la solicitud de que se me expida copia certificada de esta participación, del acta en referencia y del auto que la provea. Para los fines legales se anexa: a) Balances Generales y Estados Demostrativos de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio Económico terminados al 31 de Diciembre de 2016, informe del Comisario e Informe del Contador, b) Balances Generales y Estados Demostrativos de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio Económico terminados al 31 de Diciembre de 2017, informe del Comisario e Informe del Contador, b) Balances Generales y Estados Demostrativos de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio Económico terminados al 31 de Diciembre de 2018, informe del Comisario e Informe del Contador, d) Balances Generales y Estados Demostrativos de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio Económico terminados al 31 de Diciembre de 2019, informe del Comisario e

Informe del Contador. En San Cristóbal, a la fecha de su presentación. (Fdo. Ilegible) REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA RM No. 445 214° y 165°. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA RM No. 445 214° y 165°. Martes 29 de Octubre de 2024. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) CARLOS MARTINEZ IPSA N.: 98360, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 14, TOMO 111-A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. Derechos pagados BS: 4529.94 Según Planilla RM No. 44500451356. La identificación se efectuó así: Ronnie Alexander Medina Gutiérrez C.I: V-16422890 Abogado Revisor: ANGEL DAVID CORZO GIRON. De conformidad con el Art. 100 con fuerza de ley de reforma parcial de la Ley de Impuesto Sobre la Renta se le exhorta a **notificar el CAMBIO de DOMICILIO** a la administración de finanzas dentro de los veinte (20) días siguientes a la presente fecha. REGISTRADOR Fdo. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ ESTA PÁGINA PERTENECE A: RM GARAGE 4 X 4, C.A Número de expediente: 445-39021 MOD. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "RM GARAGE 4X4, C.A", celebrada el día 25 de Marzo de 2024, a las 08:00 de la mañana, estando presente los Accionistas RONNIE ALEXANDER MEDINA GUTIERREZ y LUISANA DEL VALLE DELGADO VIVAS, venezolanos, mayores de edad, solteros, portadores de la cedula de identidades Nros. V-16.422.890 y 14.546.688 respectivamente, propietarios, el Primero propietario de SIETE MIL (7000) acciones, y el Segundo de TRES MIL (3000) acciones. No habiendo necesidad de convocatoria, por estar representado el cien por ciento (100%) del Capital Social, lo que hace innecesaria para la celebración de esta asamblea la convocatoria previa por la prensa, quedando válidamente constituida la Asamblea. Igualmente se encuentra presente el licenciado FREDDY GILBERTO CHACON SANCHEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-16.410.007, Licenciado en contaduría, de este

domicilio, inscrito en el Colegio de contadores bajo el N° CPC: 76.446, con la finalidad de deliberar sobre el siguiente Orden del Día, el cual contiene los siguientes puntos: **PRIMERO: Aprobación, modificación y/o improbación, con vista del informe del comisario, de los Balances Generales y Estados Demostrativos de Ganancias y Pérdidas** correspondientes a los ejercicios económicos de la compañía, comprendidos del 24 de Agosto de 2016 al 31 de Diciembre del 2016, del 1 Enero de 2016 al 31 de Diciembre del 2017, del 1 Enero de 2018 al 31 de Diciembre del 2018 y del 1 Enero de 2019 al 31 de Diciembre del 2019; **SEGUNDO: Cambio de domicilio fiscal de la empresa** y en consecuencia modificación de la cláusula SEGUNDA de los Estatutos Sociales; Siendo aprobado como fue el Orden del Día. Seguidamente la Asamblea paso a considerar el punto primero del día. PRIMERO: Toma la palabra la accionista RONNIE ALEXANDER MEDINA GUTIERREZ quien expone: que con suficiente anticipación a este acto, los señores socios habían recibido los Balances Generales y Estados Demostrativos de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios económicos de la compañía terminados al 31 de Diciembre del 2016, con vista del informe del comisario; los Balances Generales y Estados Demostrativos de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios económicos de la compañía terminados al 31 de Diciembre de 2017, con vista del informe del comisario; los Balances Generales y Estados Demostrativos de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios económicos de la compañía terminados al 31 de Diciembre de 2018, y los Balances Generales y Estados Demostrativos de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios económicos de la compañía terminados al 31 de Diciembre de 2019, con vista del informe del comisario; con vista del informe del comisario; sometido a consideración de la Asamblea lo antes expuesto, una vez discutido, fue aprobado inmediatamente por unanimidad de votos, por considerar que reflejan el verdadero estado económico de la empresa y así mismo se pidió dejar constancia en esta acta. SEGUNDO: Nuevamente toma la palabra el accionista RONNIE ALEXANDER MEDINA GUTIERREZ quien expresa, que por razones operativas es necesario realizar el cambio de domicilio principal de la empresa, ubicada en la carrera 10, del Barrio El Carmen, local N° 2-127, parroquia la Concordia, Municipio San Cristóbal, Estado Táchira, a la siguiente dirección: Avenida Cuatricentaria, galpón 9, Parroquia San Juan Bautista, Municipio San Cristóbal, Estado Táchira. Puesto este punto a consideración de los

asistentes, una vez discutido por la Asamblea, fue aprobado por unanimidad de votos y en consecuencia se aprueba la modificación de la cláusula SEGUNDA de los Estatutos Sociales, quedando redactada así: SEGUNDA: La Compañía tendrá su domicilio Principal en la Avenida Cuatricentaria, galpón 9, Parroquia San Juan Bautista, Municipio San Cristóbal, Estado Táchira, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier otro lugar del Territorio Nacional o en el Exterior, previo cumplimiento de las formalidades de Ley. No habiendo más puntos que tratar se dio por terminada la Asamblea siendo las 11:30 am. Quedando autorizado amplia y suficientemente el accionista RONNIE ALEXANDER MEDINA GUTIERREZ, antes identificado. en su carácter de Presidente, para cumplir ante el Registro Mercantil los trámites correspondientes para la inscripción de la presente acta. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 17 DE LA RESOLUCIÓN N° 150 PUBLICADA EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N° 39.697 DEL 16 DE JUNIO DE 2011. DE LA NORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO APLICABLES EN LA OFICINAS REGISTRALES Y NOTARIALES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico en este acto proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas. Firman los presentes en señal de conformidad. RONNIE ALEXANDER MEDINA GUTIERREZ (Fdo.), LUISANA DEL VALLE DELGADO VIVAS (Fdo.) y FREDDY GILBERTO CHACON SANCHEZ (Fdo.). Quien suscribe RONNIE ALEXANDER MEDINA GUTIERREZ, Venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V- 16.422.890, actuando en este acto en mi carácter de Presidente de la Compañía, certifico que la presente acta, fue tomada de su original. (Fdo. Ilegible) Martes 29 de Octubre de 2024, (FDOS.) Ronnie Alexander Medina Gutiérrez C.I: V-16422890 Abog. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN **PLANILLA NO. 445.2024.4.300** Fdo. Abog. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ REGISTRADOR.